PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9155527 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	Prestación de servicios personales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**CO1.PCCNTR.9155527 de 2026**
OBJETO	Prestar servicios técnicos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a los procesos de regulación de cuota de las empresas obligadas y al seguimiento del cumplimiento de las metas del contrato de aprendizaje asignadas a la Regional, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional.
CONTRATISTA	IBIS MARIA PEREZ CACERES
FECHA DE INICIO	27/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 37.175.165

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA ORIGINAL	56-46-101005127
FECHA EXPEDICIÓN ORIGINAL	26/01/2026
FECHA APROBACIÓN ORIGINAL	27/01/2026
CERTIFICADO O ANEXO	56-46-101005127, anexo 2
FECHA EXPEDICIÓN ANEXO 2	13/02/2026

FECHA APROBACIÓN ANEXO 2	13/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	17/01/2026	30/04/2027	$ 3.727.218,60

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO (cuentas de enero y febrero)	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 3.820.565,00	$ 5.599.477,00	$ 31.575.688,00	**17,73%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista para la primera cuenta presentó las afiliaciones a la seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista cedente mediante correo electrónico del 5 de abril de 2026 dirigido al Director Regional, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*Buenas noches doctor Jhon, Sea esta la oportunidad de saludarle y desearle éxitos en sus labores. Deseo formalmente, a través de este medio, ceder mi contrato laboral con el SENA, motivos personales. Quiero manifestarle que cumplí cabalmente mis obligaciones hasta el día 16 de marzo del presente año, al pie de la letra tal como fui orientada. Agradezco lo pertinente al cierre documental de mi contrato y en espera de una próxima oportunidad.*"

Por lo informado, el ordenador del gasto propone como cesionario a **YENNY MARCELA RANGEL DIAZ** con Cedula de Ciudadanía No. 63.466.076.

Teniendo en cuenta que en este contrato se contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 16 de marzo de 2026.

Que en el estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. Según la certificación del ordenador del gasto el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

IDONEIDAD							
TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL.			**FORMACIÓN ACADÉMICA**				
			CUMPLE		**NO CUMPLE**		
			X				
EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**				
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	28/01/2025	31/12/2025	11	3			
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	28/01/2024	31/12/2024	11	3			
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	11/07/2023	31/12/2023	5	20			
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	15/09/2022	28/12/2022	3	14			
TOTAL, EXPERIENCIA			**31**	**10**	**CUMPLE**	**SÍ**	X
						NO	

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. **9526 de 27/01/2026**

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$32.502.035,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 4.673.130,00
Valor de las reducciones	$0
Valor final del negocio jurídico	$ 37.175.165,00

Valor ejecutado	$ 5.599.477,00
Valor pagado (cuentas de enero y febrero)	$ 3.820.565,00
Valor por pagar (cuenta del 1 a al 16 de marzo)	$ 1.778.912,00
Valor a liberar	$ 31.575.688,00

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad adelanta el trámite de pago de la cuenta por los dieciséis (16) días del mes de marzo por la suma UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE **PESOS MCTE. (**$1.778.912,00**)**. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Mayo	$ 3.001.914
Junio	$ 3.335.460
Julio	$ 3.335.460
Agosto	$ 3.335.460
Septiembre	$ 3.335.460
Octubre	$ 3.335.460
Noviembre	$ 3.335.460
Diciembre	$ 3.335.460
TOTAL	**$ 26.350.134,00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Liberar a favor del SENA la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 31.575.688,00); de este valor se comprometerá en la cesión del contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 26.350.134,00) que corresponde a; un pago por veintisiete (27) días del mes de mayo por valor de TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS CATORCE MCTE. ($3.001.914,00) y siete (7) pagos iguales desde el mes de junio hasta diciembre, cada uno por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 3.335.460,00).

2. El saldo que corresponde a CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($5.225.554,00) debe ser reversado del compromiso presupuestal de este contrato.

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia de que el contratista cedente no ejecutó el contrato desde el 17 de marzo de 2026 hasta la fecha de la cesión; igualmente, debe presentar los documentos requeridos para la finalización del contrato: **Formato Entrega de Bienes**. El contratista que recibe la cesión debe ajustar la póliza de cumplimiento según el nuevo plazo

Para constancia se firma Bucaramanga, 28 de abril de 2026.



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9155527 de 2026**

Elaboró: Mónica Mantilla Rincón, contratista Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales.